



MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

Ref. EE N°: 2017- 232046 -GDEMZA-DAYD#MGTYJ

EPAS

En Mendoza a los 24 Días del mes de noviembre de 2020, siendo las 12:00 hs, comparecen ante ésta SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO, por ante el Subsecretario de Trabajo Abog. **CARLOS SEGURA**, y el Director de Relaciones Colectivas Abog. **IGNACIO PALERO**, por la Entidad Sindical ATE, FRANCISCO SERDOCH, PABLO ALVARO Y SERGIO MATUS, por la secretaria gremial, LAURA SALOMON, en carácter de delegada, por el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, IGNACIO BARBEIRA; por la Dirección de RRHH, la Lic. MARIANA LIMA; por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Lic. DANIELA FERNANDEZ; por el EPAS, el Arq. CARLOS MORAN CROWLEY, y la CRA. PATRICIA TASTERI; por el Cuerpo Paritario Central, el Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto por la funcionaria actuante y cedida la palabra a la Ejecutivo, manifiesta que:** El poder ejecutivo ha realizado un gran esfuerzo para poder pagar los sueldos en tiempo y forma. En este contexto debe mencionarse que la recaudación impositiva de la Provincia no logra recuperarse del doble impacto de recesión y cuarentena, acumulando una disminución real que alcanza en el año el 16% de caída con respecto al periodo enero-octubre de 2019. Ante un escenario de alta incertidumbre en el mediano plazo, el incremento de la recaudación depende en gran medida de lo que suceda con la cuarentena, y también, como logre recuperarse la actividad económica, tanto en la Provincia como en el resto del País. Por los motivos expresados es que el ejecutivo no se encuentra en condiciones de realizar una oferta salarial y propone la apertura de negociaciones respecto a condiciones laborales. **cedida la palabra a la Entidad Sindical ATE, manifiesta que:** se retoma la paritaria del 11/03/2020, en la cual el gobierno provincial ratifica la propuesta salarial ofrecida, por lo que este sindicato está a la espera de una nueva propuesta salarial que sea del 40% de aumento al básico de revista de todos los trabajadores estatales, caso contrario se llevará a votación la propuesta antes mencionada. Se deja en el acta un informe de ingresos y gastos del Gobierno Provincial pormenorizado en cuanto a la recaudación pura, los porcentajes que se gastan en salarios de trabajadores estatales, erogaciones, gastos por lo que se entiende que el Gobierno Provincial tiene los fondos de más para otorgar un aumento salarial como lo pretende el sindicato. Solicitamos un informe financiero y contable del Ente, así como también denunciemos la acefalia del mismo por la falta del Presidente y demás autoridades a designar. Solicitamos se fije nueva fecha paritaria con propuesta salarial y para mesa técnica sobre condiciones no salariales. Asimismo se adjunta solicitudes sobre condiciones laborales varias. **Retomada la palabra por el Ejecutivo, manifiesta que:** hacemos recepción de los puntos planteados por la Entidad Sindical, aportando la A.T.E. información en 4 fs. la cual se incorpora a la presente. Esta representación pone en conocimiento de la Entidad Sindical que en virtud de la situación excepcional que es

Abog. CARLOS SEGURA

SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

Martin 601 Ciudad. Mendoza
Teléfono: +54 0261 4413321 | www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria/trabajo/

www.mendoza.gov.ar



MENDOZA GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

de público conocimiento, es que no se encuentra en condiciones de realizar una propuesta salarial y es por ello que propone la apertura de comisiones técnicas a fin de discutir condiciones laborales del sector. Asimismo se hace saber a las entidades sindicales que la propuesta expresada en la reunión del 10/03/2020, abarcaba los meses de abril, mayo y junio del presente conforme lo expresado en dicho acta, no encontrándose disponible al día de la fecha. Se pone en conocimiento de la entidad sindical que el Ente no se encuentra acéfalo, sino que las funciones del presidente han sido asumidas por el vicepresidente, hasta tanto se designe el reemplazante. A los fines de continuar con la discusión se propone la realización de comisiones técnicas para tratar condiciones laborales para el día 04 de diciembre del corriente a las 11:30 hs. en sede de EPAS y a fin de continuar con la presente convocatoria se propone la realización de una comisión paritaria para el día 09 de diciembre a las 13:00 hs. En este estado el funcionario actuante, fija fecha de audiencia **para el día 09 de diciembre de 2020 a las 13:00hs.** No habiendo mas temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario actuante quien suscribe y certifica.-----

ABG. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

[Signature]
ATE

[Signature]
Serdoch.F.
ATE

[Signature]
Alvarez, PBCO

[Signature]
Lana Salas
EPAS

[Signature]
M. Lina

[Signature]
Ignacio Bobic

[Signature]
Daniel A. Fernández

[Signature]
Carlos Monzó

[Signature]
PATRICIA DISTERY

[Signature]
SIRIA

[Signature]
IRTEO
D. Rel. Col
SSTF

Acta n° 3

ASAMBLEA 24/11/2020

TEMA: PARITARIAS

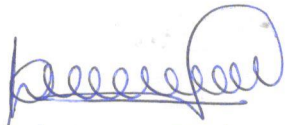
Siendo las 9:30 hs. se da comienzo a la Asamblea convocada con la finalidad de debatir la propuesta pendiente de recomposición salarial pospuesta a raíz de la pandemia. La reunión se desarrollará a las 12: 00 hs del día de hoy, Martes 24 de noviembre de 2020.

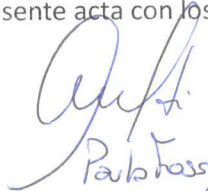
- Se retoma lo propuesto en paritaria salarial EPAS del 11/03/2020 en el que se ofreció:
\$2000 pesos sobre los salarios de abril 2020 y adicionar \$1000 en el mes de mayo, a los salarios menores a \$40000.

Dicha propuesta se rechazó por ATE y se solicitó incorporación de propuesta salarial para contratados y cronograma de pase a planta.
- En base a lo expuesto se debate y propone que en esta instancia paritaria ATE, solicite:
 - 1- Que el gobierno mejore la propuesta realizada el 11/03 y otorgue un aumento del 40% teniendo en cuenta la inflación calculada para este año, agravada por la situación de pandemia.
 - 2- Pase a planta de los 5 contratados (tres de ellos llevando más de tres años contratados en el organismo) considerando las jubilaciones dadas en los últimos dos años, de tres compañeros y con probabilidad de 5 jubilaciones más en el próximo período. Además, ha fallecido un empleado en el mes de marzo del corriente.

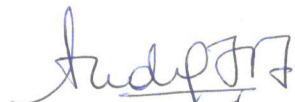
Siendo las 10:20 hs se da por finalizada.


Sin más, se firma la presente acta con los asistentes a la asamblea.



Laura Salvioni

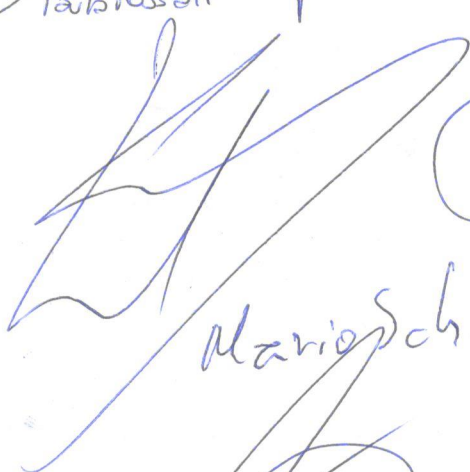

Pablo Fossati


RIVERA

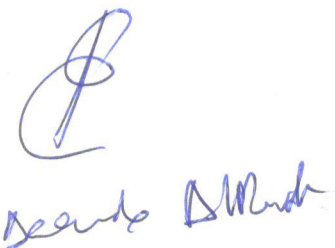

A. Gonzalez

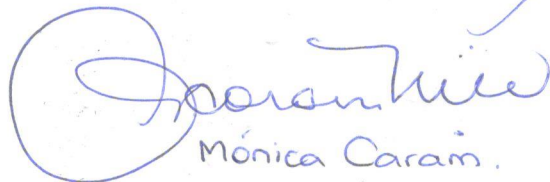

CATAPALDO


Venes e Merlo

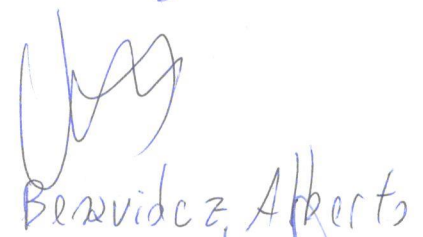

Marijo Schiera

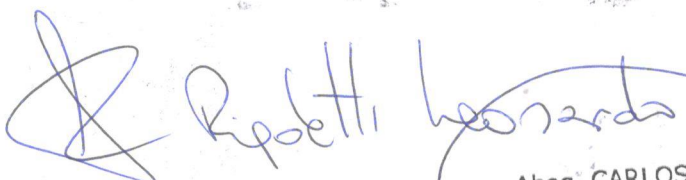

De lupel


Ricardo


Mónica Carain


Matias Benavidez


Benavidez Alberto


Ripobetti Leonarda


Porlino


Adriaín

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA
Martes 24/11/2020

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza